

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ESTABLECEN NUEVAS TASAS
GLOBALES ARANCELARIAS

ALADI/CR/di 344
REPRESENTACION DE URUGUAY
10 de febrero de 1993

Montevideo, 22 de enero de 1993.

No. 56/93

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las distinguidas Representaciones Permanente, que con fecha 28 de diciembre de 1992 el Poder Ejecutivo de mi país ha dictado el Decreto No. 649/92 por el que se establecen nuevas Tasas Globales Arancelarias a regir a partir del 1o. de enero y 1o. de abril del corriente año, respectivamente.

A los efectos de su correspondiente difusión y para la debida actualización del Banco de Datos sobre aranceles, adjunto se remite copia de la referida norma, la cual ha sido publicada en la prensa los días 30 y 31 de diciembre de 1992 y en el Diario oficial de 11 de enero de 1993.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración.

Al señor Secretario General
de la ALADI
Emb. Jorge Luis Ordóñez
P r e s e n t e